

RESOLUCIÓN 760/2025, de 31 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de colaboración e interrelación en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 y se ordena el abono de las cantidades concedidas a cada uno de ellos.

Mediante la Resolución 525/2025 de 31 de julio, del Director General de Educación y Formación Profesional se aprobó la convocatoria de proyectos de colaboración e interrelación en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026.

La convocatoria, enmarcada en el programa COLABORA, tiene como objetivo prioritario apoyar la incorporación de proyectos de colaboración e interrelación a la práctica educativa de los centros.

Visto el informe de la Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la FP, en el que se solicita la concesión y el abono de las cantidades concedidas a los centros públicos beneficiarios y el descompromiso de las cuantías autorizadas sobrantes.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la designación de los centros beneficiarios de la convocatoria de proyectos de

colaboración e interrelación en los centros públicos de Formación Profesional y las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño a desarrollar durante el curso 2025/2026 del Programa COLABORA, así como los importes concedidos a cada centro y proyecto de acuerdo al Anexo de la presente resolución.

2º.- Aprobar la concesión y ordenar el abono de las cantidades concedidas a los centros beneficiarios de la presente convocatoria de acuerdo al Anexo de esta resolución, sin perjuicio de ulterior comprobación de la documentación justificativa exigida en las bases.

3º.- Descomprometer la cantidad de 1.375,00 € como consecuencia de la diferencia entre la cantidad reservada de 25.000,00 € y la cantidad total concedida de 23.625,00 € de la partida 430002-43200-2269-322E00 "Transformación y modernización de la Formación Profesional" del Presupuesto de Gastos de 2025.

4º.- Trasladar la presente resolución y su Anexo al Negociado de Gestión Económica, a la Secretaria General Técnica y a los centros beneficiarios, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil
veinticinco.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Gil Sevillano González

ANEXO

CENTRO	CIF	PROYECTO	Partida de presupuesto de gastos de 2025	
			43200 430002 2269 322E00	43200 430002 6059 322E00
EASDI Corella	S3199149J	DI COLABORA	5.000,00 €	2.000,00 €
CIP Virgen del Camino	S3199072D	Preparación de un vehículo industrial para los campamentos de refugiados Saharais	5.000,00 €	2.000,00 €
CIP ETI Central	S3199302E	Selección inteligente de herramientas y determinación de datos tecnológicos y descarga de datos desde plataformas ETOOL Y TOOLSCOUT	5.000,00 €	2.000,00 €
CIP ETI Central	S3199302E	Prototipo de Aparcamiento solar fotovoltaico para bicicletas y patinetes eléctricos	5.000,00 €	2.000,00 €
CIP Huarte	S3199301G	Tecnología para la inclusión: diseño y prototipado de productos de apoyo en FP	3.625,00 €	2.000,00 €
TOTAL			23.625,00 €	10.000,00 €